



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 1100A-2001-A-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2001, junio 28

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Informe N° 072-2001-UP/MDJLBYR de la Unidad de personal referido a la Propuesta de Directiva sobre Nepotismo.

CONSIDERANDO :

Que, conforme lo prescribe la Ley 26771 y su reglamento aprobado por Decreto supremo N° 021-2000-PCM se establecen parámetros relativos a la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público en caso de parentesco.

Que, las normas de Contraloría recomiendan que las entidades públicas precisen la normatividad en sus instituciones para una correcta aplicación de la norma señalada en el párrafo precedente.

Que, la práctica del Nepotismo en la Administración Pública, es uno de los Actos de corrupción que deben erradicarse para lograr la confianza de los ciudadanos y propiciar condiciones de igualdad para el acceso de la función pública evitando que se cree conflictos de intereses en que se anteponga el interés personal o particular sobre el interés público, objetivo principal de la administración pública.

Que, la Directiva propuesta tiene como principales objetivos establecer los cargos a los que resulte aplicables los alcances de la ley 26771 y su Reglamento en función del ámbito Municipal ; asimismo disponer las acciones a fin de prevenir actos de nepotismo é identificar las unidades orgánicas responsables de su cumplimiento.

Por estas consideraciones, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 23853 Orgánica de Municipalidades y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese la "Directiva sobre Probidad Administrativa en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero", la cual consta de 09 artículos y una disposición transitoria, la cual forma parte integrante de la presente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00123

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 1100A-2001-A-MD-JLBVR

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Administración y demás áreas su cumplimiento irrestricto.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



cc : Alcaldía
Direc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Unidad de Personal
CPB/lot



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE



000482